



Primera página para identificación de la prueba, circuito, fecha, logos, etc

PROGRAMA HORARIO *

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
2 meses antes	14:00		Secretaría	Publicación Reglamento
30 días antes de la fecha cierre inscripciones	14:00		Secretaría	Comienzo de inscripciones
15 días antes de la prueba	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 1ª fecha
lunes semana anterior a la prueba	20:00		Secretaría	Lista provisional 1ª fecha
Miércoles semana anterior a la prueba	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 2ª fecha
Miércoles semana anterior a la prueba	20:00		Secretaría	Lista provisional de Inscritos
Viernes semana anterior a la prueba	20:00		Secretaría	Lista de inscritos
Viernes antes de la prueba			Circuito	Acceso a las instalaciones
Viernes antes de la prueba			Circuito	Entrega de documentación / Verificaciones Técnicas optativas
Sábado			Circuito	Entrega Documentación
			Circuito	Verificaciones Técnicas
			Circuito	Reciclaje de Oficiales
			Circuito	Publicación de autorizados a tomar la salida
			Circuito	Briefing de concursantes y pilotos Sorteo orden salida 1ª Manga
			Circuito	Entrenamientos libres (optativos por el organizador)
			Circuito	1ª sesión de Entrenamientos Libres
			Circuito	2ª sesión de Entrenamientos Libres
			Circuito	1ª Manga clasificatoria
			Circuito	2ª Manga clasificatoria
Domingo			Circuito	Warm up
			Circuito	3ª Manga clasificatoria
			Circuito	Semifinales
			Circuito	Finales
			Circuito	Publicación resultados
		Circuito	Ceremonia de trofeos	

* A la vista de la lista de inscritos se deberá editar un Complemento, con el horario completo y definitivo de los Entrenamientos Libres, clasificatorias, warm up, semifinales y finales.

Además, el organizador deberá asignar una hora de presentación a las Verificaciones a cada inscrito, la cual deberá figurar en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

1) ORGANIZACIÓN

1.1. Definición del Organizador

El/la..... Organiza el/la..... que se celebrará los días..... en el circuito.
....., situado en.....
con el Permiso de organización expedido por la RFEDA (fecha y número)

1.2. Comité de Organización

Nombres: (tantos como existan).....

Domicilio y contacto del Comité de Organización (uno que puede ser el del club).....

1.3. Circuito

Localización:

Longitud por trazado principal:

Longitud por Joker Lap:

Porcentaje asfalto trazado principal:

Porcentaje tierra trazado principal:

Sentido de giro:

Localización de Dirección, Comisarios y Secretaría:

Parque cerrado:

Sala Briefing:

Tablón de anuncios:

Verificaciones Administrativas:

Verificaciones Técnicas:

Pódium:

Sala de prensa:

2) REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España
- El Reglamento Deportivo del **Campeonato Copa de España de Rallycross (CERX)**
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX.
- Circulares y Anexos de la RFEDA
- El presente Reglamento Particular

3) PUNTUABILIDAD

La competición será puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- **Campeonato Copa de España Super RX CERX1**
- **Copa de España S1600 RX CERX2**
- **Copa de España 2RM RX CERX3**
- ~~Copa de España CERX4~~
- **Campeonato Copa de España CrossCar RX CERX5**
- **Copa de España Júnior RX**
- **Copa de España de CrossCar RX CERX6 de Marcas**

4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS A:

Presidente - RFEDA

D.

Licencia nº

Vocal - RFEDA

D.

Licencia nº

Vocal	D.	Licencia nº
(El vocal nombrado por el organizador deberá haber asistido al último seminario/congreso de Oficiales de la RFEDA)		
OBSERVADOR RFEDA	D.	Licencia nº
DIRECTOR DE PRUEBA	D.	Licencia nº
CATEGORY MANAGER	D.	Licencia nº
DIRECTOR DE CARRERA	D.	Licencia nº
DIRECTORES ADJUNTO	D.	Licencia nº
	D.	Licencia nº
	D.	Licencia nº
RESPONSABLE DE SEGURIDAD	D.	Licencia nº
SECRETARIO DE CARRERA	D.	Licencia nº
COMISARIOS TÉCNICOS:		
Delegado Técnico de la RFEDA	D.	Licencia nº
Adjunto a Delegado Técnico	D.	Licencia nº
Jefe Técnico	D.	Licencia nº
Comisarios Técnicos	D.	Licencia nº
	D.	Licencia nº
	D.	Licencia nº
	D.	Licencia nº
COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE		
Responsable	D.	Licencia nº
Relación de Comisarios de puesto, señaladores y rescate		
	D.	Licencia nº
JUECES DE HECHOS	D.	Licencia nº
	D.	Licencia nº
	D.	Licencia nº
JUEZ DE HECHOS JOKER	D.	Licencia nº
JEFE DE CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES		
	D.	Licencia nº
JEFE DEL PARQUE DE TRABAJO		
	D.	Licencia nº
JEFE DEL PARQUE CERRADO		
	D.	Licencia nº

JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. /a.

Colegiado nº

OFICIALES RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

D.

Licencia nº

DELEGADO DE PRENSA RFEDA D.

JEFE DE PRENSA

D.

RESPONSABLE CON LOS CONCURSANTES (CRC)

D.

D.

De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, todos los oficiales que actúan en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los Comisarios Relaciones con los Concursantes (CRC)

Relaciones con los concursantes

Relaciones con los concursantes

4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Comisarios puestos de control y señalización: Naranja

Jefes de Parques: Amarillo

Oficiales de Parrilla: Amarillo

Comisarios Técnicos: Verde

Relaciones con los Concursantes: Rojo

Distintivos mínimos para cada equipo participante

Piloto = 1

Concursante = 1

Asistencia y acompañantes = mínimo 6

5) TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

El tablón oficial de avisos, en el que serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la carrera, estará situado en:

A todos los efectos el tablón de avisos durante la competición será el canal de Telegram: https://t.me/cerx_rfeda

5.1. Antes inicio Verificaciones

Canal de Telegram: https://t.me/cerx_rfeda

5.2. En el Circuito

Canal de Telegram: https://t.me/cerx_rfeda

5.3. Dirección de Carrera/Secretaría.

Teléfono en el circuito: XXXXXXXXX

5.4. Los equipos deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera con el fin de tener conocimiento de la publicación de los eventuales boletines de información, complementos, disposiciones adicionales, parrillas de salida, etc.

5.5. ~~Tablón de avisos virtual~~

~~A todos los efectos el tablón de avisos oficial será virtual a través de la aplicación Telegram, canal xxx~~

6) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.1. Verificaciones

1. A cada equipo se le asignará una hora de presentación a las verificaciones, la cual se le comunicará una vez se haya cerrado la inscripción.

2. La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en:

.....

3. Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en:

.....

4. Las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en:

.....

.....

6.2. Vueltas y clasificaciones

1. La carrera se desarrollará según lo descrito en EL Reglamento Deportivo deL CERX.

El número de vueltas al circuito será de:

• Sesión de entrenamientos libres (viernes)	(optativos por organizador)
• Sesiones de entrenamientos libres (2)	6 vueltas
• Clasificatorias (3)	6 vueltas
• Warm up	4 vueltas
• Semifinales	6 vueltas
• Finales	6 vueltas

2. El sistema empleado para la elaboración de las clasificaciones será:

- Con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad xxxxxx

6.3. Cronometraje y clasificaciones

1.- La entidad/sistema empleado para cronometraje y clasificaciones para la presente temporada será el designado por la RFEDA entre los sistemas con la homologación en vigor.

2.- UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS

En aplicación del art. 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al servicio de cronometraje, del competidor/piloto no habitual.

En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del Campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.

3.- ALQUILER TRANSPONDER

El competidor/piloto que requiera un transponder del servicio de cronometraje deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 50 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del concursante/equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

4.- FIANZA

Además de la cuota del alquiler el competidor/piloto que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de 100€ en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder, si está en perfectas condiciones, una vez finalizada la prueba.

La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran los CCDD.

- 6.4. Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross.
- 6.5. Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a.
- 6.6. Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI.
- 6.7. De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en:
.....
- 6.8. Por razones de seguridad y en aplicación del art. 13 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de la RFE de A, queda prohibido el uso de vehículos en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin el –ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc ...), excepto autorizaciones específicas por casos justificados, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.
- 6.9. Por motivos de seguridad no se permite la entrada en el recinto con animales domésticos, bebidas alcohólicas, armas, u otros objetos que puedan usarse como tales; latas, botellas de vidrio, bengalas, fuegos de artificio o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, ni exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia. Tampoco se permitirá la entrada, bajo el criterio de los controladores, a quienes muestren actitud nerviosa o violenta o puedan estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas

7) VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

- 7.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo de la CERX.
- 7.2. En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Deportivo de la CERX, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación siguiente:
 - Super RX ~~CERX1~~: 15 participantes
 - S1600 RX ~~CERX2~~: 15 participantes
 - 2RM RX: 15 participantes
 - CrossCar RX ~~CERX3~~: 15 participantes
 - Júnior RX ~~CERX JR~~: 15 participantes

8) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN Y CONDICIONES.

- 8.1. La solicitud de inscripción a las categorías abiertas 2RM RX, CrossCar RX y Júnior RX deberá tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.
<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478467/cerx>
 - 8.2. La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será: (art. 9.8. del RD)
 - 1ª fecha de cierre: 15 días antes de la prueba a las 14:00h
 - 2ª fecha de cierre: miércoles semana anterior a la prueba a las 14:00h
-

REGLAMENTO PARTICULAR TIPO

8.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9 del Reglamento Deportivo de la CERX. En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.

8.4. Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

9) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los Derechos de Inscripción se fijan en:

FECHA	ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR	NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR
Hasta las 14:00 horas del xx de xx de 2024.	275 € (Júnior RX: 195 €)	515 €
Hasta las 14:00 horas del xx de xx de 2024.	355 € (Júnior RX: 255 €)	555 €

En las categorías cerradas y con entidad gestora/promotora propia, podrán establecerse derechos específicos indicados por el gestor/promotor, con un límite máximo de 450 € por prueba.

9.2. Excepcionalmente, después del cierre de inscripciones, la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba. En este caso los derechos de inscripción serán dobles, y la RFEDA remitirá al organizador el 50% de la indicada cantidad.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

9.4. Los derechos de inscripción se pagarán a través del aplicativo de inscripción de la web de la RFEDA.

10) PUBLICIDAD

10.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en la reglamentación aplicable o en complemento / anexo que se publique.

.....
.....

11) PREMIOS, TROFEOS, PRIMAS DE SALIDA O DE DESPLAZAMIENTO

11.1. Los trofeos que se repartirán serán los siguientes:

3 trofeos para los 3 primeros clasificados de cada Final

Xxxxxxxxxx, a xx de xxxxxxxx de 2024
El Comité Organizador

ANEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR TIPO: Documentación que se adjunta:

- Plano del Circuito detallando el trazado de la pista
- Ubicación exacta de la entrega de documentación y verificaciones técnicas y manera de acceder a ellas.
- Ubicación exacta del circuito y manera de acceder al mismo
- Ubicación exacta del Parque Cerrado y manera de acceder al mismo
- Ubicación exacta del taller previsto para las verificaciones durante la carrera y después de las Finales
- Libro de Seguridad de la Carrera

EL ORGANIZADOR DEBERÁ INCLUIR EN LA PÁGINA WEB LAS UBICACIONES REFERIDAS EN EL ANEXO 2 DEL PRESENTE REGLAMENTO, CON TODA CLASE DE DETALLES, PARA FACILITAR AL MÁXIMO EL ACCESO A LOS PARTICIPANTES, OFICIALES Y ESPECTADORES DE LA COMPETICIÓN.

NOTA: Los organizadores de las competiciones puntuables para el CERX, remitirán a la RFEDA, propuesta del presente reglamento y sus anexos detallando todos sus puntos, 2 meses antes del inicio de la prueba.